1773/00

FECHA DE SANCION: 4 de Diciembre de 2000.-NUMERO DE REGISTRO: 1580 EXPEDIENTE H.C.D. Nº V-5691/00.-

VISTO:

El expediente V-5691/00, iniciado por vecinos de nuestra localidad; y

CONSIDERANDO:

Que la inquietud de los mismos es rendirle homenaje a los artistas plásticos que vivieron y realizaron su obra en el seno de nuestra comunidad;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 3º: Derógase la Ordenanza 1071/93.- - -

ARTICULO 4º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.- - -